UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Miguel Misiones, 18 de agosto de 2021.-

Señor
CONSTRUCCIONES EL OPORTUNO
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y su actualización Nº 5.174/05, cumpliendo con el Art. 65 de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación de la Resolución de Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2021.** realizada por la Administración según Resolución Nº 225/2021 de fecha 18 de agosto de 2021 que transcripta dice:

ARTÍCULO. 1º. ADJUDICAR a la Empresa **RENOVATIO PARAGUAY S.A. CON RUC Nº 80090173-8, REPRESENTADO POR GUSTAVO HIROSHI LUCERO SUZUKI, LA OBRA REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DON LAUREANO ROMERO ORTIZ OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2021. ID: 399.458 POR LA SUMA DE GS. 85.437.581 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO).**

ARTÍCULO 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 520 Construcciones F.F: 30 OF: 003, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO. 3º COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES
TAVAO SAN MIGUEL MISIONES GUA

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Miguel Misiones, 18 de agosto de 2021.-

Señor
P.S.L. PROVISION, SERVICIO Y LOGISTICA
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y su actualización Nº 5.174/05, cumpliendo con el Art. 65 de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación de la Resolución de Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2021.** realizada por la Administración según Resolución Nº 225/2021 de fecha 18 de agosto de 2021 que transcripta dice:

ARTÍCULO. 1°. ADJUDICAR a la Empresa **RENOVATIO PARAGUAY S.A. CON RUC Nº 80090173-8, REPRESENTADO POR GUSTAVO HIROSHI LUCERO SUZUKI, LA OBRA REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DON LAUREANO ROMERO ORTIZ OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2021. ID: 399.458 POR LA SUMA DE GS. 85.437.581 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO).**

ARTÍCULO 2° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 520 Construcciones F.F: 30 OF: 003, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO. 3° COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Miguel Misiones, 18 de agosto de 2021.-

Señor
RENOVATIO PARAGUAY S.A
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y su actualización Nº 5.174/05, cumpliendo con el Art. 65 de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación de la Resolución de Adjudicación del Llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2021.** realizada por la Administración según Resolución Nº 225/2021 de fecha 18 de agosto de 2021 que transcripta dice:

ARTÍCULO. 1º. ADJUDICAR a la Empresa **RENOVATIO PARAGUAY S.A. CON RUC Nº 80090173-8, REPRESENTADO POR GUSTAVO HIROSHI LUCERO SUZUKI, LA OBRA REPARACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DON LAUREANO ROMERO ORTIZ OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 9/2021. ID: 399.458 POR LA SUMA DE GS. 85.437.581 (GUARANÍES OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO).**

ARTÍCULO 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro: 520 Construcciones F.F: 30 OF: 003, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

ARTÍCULO. 3° COMUNICAR a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.
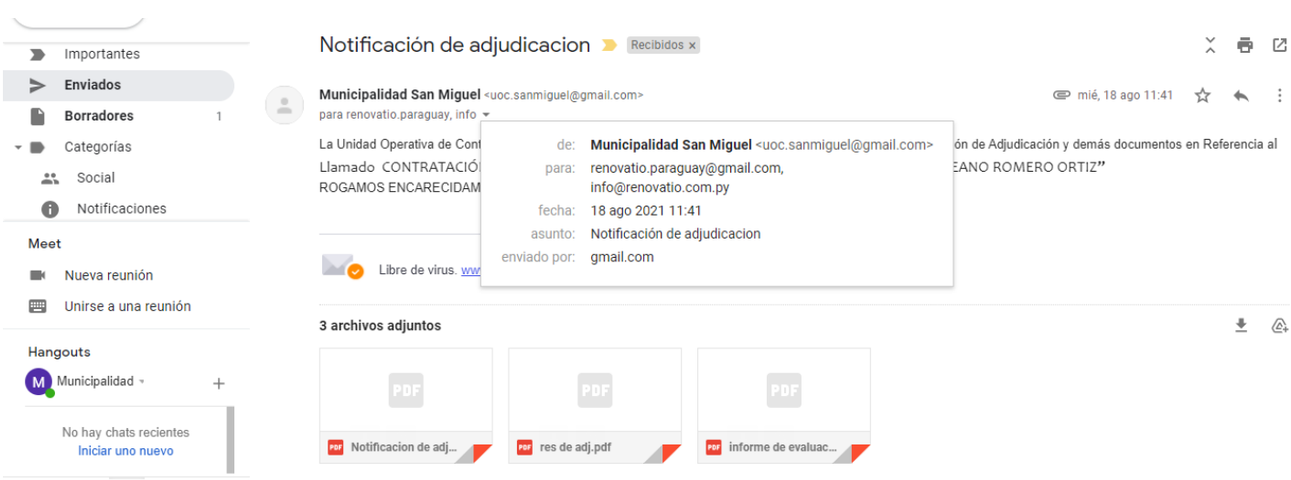
Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC